



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S E S I Ó N P Ú B L I C A No. 31
O R D I N A R I A
JUEVES 31 DE MARZO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del jueves treinta y uno de marzo de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. Previo aviso, no asistió la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Por unanimidad de diez votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Treinta, Ordinaria, celebrada el martes veintinueve de marzo de dos mil cinco.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Nueve de dos mil cinco:

VIII.- 103/2003

Controversia constitucional número 103/2003, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra



del Estado de San Luis Potosí, por conducto de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. En el proyecto formulado por el señor Ministro Juan Díaz Romero se propuso: "PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente controversia constitucional. SEGUNDO.- Se declara la invalidez de los artículos 46 BIS y 46 TER de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, adicionados mediante Decreto "593", publicado en el Periódico Oficial de la entidad el dieciséis de septiembre de dos mil tres; asimismo, se declara la invalidez del Acuerdo mediante el cual se otorga la calidad de autónoma a la Universidad Abierta, Sociedad Civil, emitido por el Gobernador del Estado de San Luis Potosí el veintidós de septiembre de dos mil tres y publicado en el Periódico Oficial de la entidad el veintitrés del mismo mes y año. TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí."

Hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente Azuela Güitrón, Gudiño Pelayo, Cossío Díaz, Valls Hernández, Ortiz Mayagoitia, Ponente Díaz Romero, Aguirre Anguiano, Silva Meza, Góngora Pimentel y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública No. 31

Jueves 31 de marzo 2005

Sánchez Cordero, en los términos consignados en la versión taquigráfica.

A solicitud del señor Ministro Ponente Juan Díaz Romero, el Tribunal Pleno acordó el aplazamiento, para una próxima sesión, de la vista del asunto.

Dado lo avanzado de la hora, y a sugerencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela, el Tribunal Pleno acordó que los demás asuntos en lista se vean en la próxima sesión, y citó a los señores Ministros para la que se celebrará en esta misma sede el lunes cuatro de marzo a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS